

PROTEGE

red de protección social
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

*Si sube
Si afecta*

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE :

RESOLUCION EXENTA N° 961

RANCAGUA, **01 SET. 2009**

OTORGA NUEVO PLAZO A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL REGIDOS POR EL D.S N° 174 (V Y U) AÑO 2005.

VISTOS :

- a) El D.S. N° 174 (V. Y U.) de 2005 artículos 48.
- b) Lo dispuesto en la circular n° 055 del 15 de Junio de 2005, de la señora Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo,
- c) El Ord. N° 3307 de fecha 21 de agosto de 2009 del Director Serviu, quien solicita ampliación del plazo a los certificados de subsidio regidos por el DS 174 V y U año 2005 para el Comité Los Cristales de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua.
- d) El informe de avance físico de obra Serviu.
- e) Las facultades que me confiere el DS 397 de (V y U) de 1976.
- f) El D.S 280 de fecha 02 de Noviembre de 2006, que nombra a la suscrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins, dicto la siguiente :

RESOLUCION

1.-OTORGUESE una prórroga del plazo hasta el **30 de Mayo de 2010** a los certificado de subsidios regidos por DS 174 de 2005 V y U al Comité los Cristales de San Vicente de Tagua Tagua.

2.- El o los certificados de subsidio que se indican en el cuerpo de la presente resolución, mantendrán su vigencia en todas sus partes y datos contenidos en el original, salvo la modificación al nuevo plazo de vencimiento que autoriza la presente resolución.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

"POR ORDEN DEL SR. MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO"

MORIN CONTRERAS CONCHA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE O'HIGGINS



Distribución:

- Director Serviu
- Unidad Asistencia. Técnica Serviu Región O'Higgins
- Dpto Técnico Serviu
- Dpto Operaciones Habitacionales Serviu
- Operaciones habitacionales Minvu
- Archivo Seremi ✓
- Archivo Jurídica.
- Sr Carlos Saravia A.